Nota de prensa

En menos de cuatro días 13.000 personas firman para que se retire la ley omnibús

- Unas cuarenta organizaciones muy representativas de la sociedad civil madrileña piden que se amplíe el plazo de información pública de la ley, dada su trascendencia, para poder presentar sugerencias y alegaciones
- Para ello, hacen público hoy un comunicado conjunto en el que consideran inadmisible el proceder de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y su Gobierno al pretender modificar radicalmente normativa consolidada de la Comunidad de Madrid, reduciendo el debate parlamentario (al tramitarse por vía de urgencia) y eludiendo la participación social

Madrid, 3 de enero de 2022. En la mañana de hoy, 38 importantes organizaciones sociales y sindicales de la Comunidad de Madrid hacen público el siguiente comunicado con el fin de el Gobierno regional amplíe el plazo de información pública del *Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid.*

Comunicado de las organizaciones sociales acerca del Anteproyecto de Ley de Medidas Urgentes de la Comunidad de Madrid

En plenas fiestas navideñas y sin previo aviso, el Gobierno regional presidido por Isabel Díaz Ayuso publicó el 23 de diciembre en el portal de transparencia el anuncio de trámite de audiencia e información públicas del *Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid*, estableciendo el reducido plazo de 7 días hábiles, entre Noche Buena y Noche Vieja, para la presentación de alegaciones.

El Anteproyecto de esta ley “ómnibus” modifica 33 leyes y 5 decretos vigentes en la Comunidad de Madrid e incluye además 15 nuevas disposiciones que afectan a muy diversos ámbitos como: Hacienda pública, ordenación territorial y urbanismo, medio ambiente y protección de la naturaleza, ordenación de los transportes urbanos y de las carreteras, ordenación del juego, entidades locales, servicios sociales, ejercicio de las profesiones del deporte y numerosas cuestiones administrativas como servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos, agentes forestales, policía local, agencia para la reeducación y reinserción del menor Infractor, uniones de hecho, agencia para la administración digital, estadística, cámara de cuentas, transparencia, silencio administrativo, compatibilidad de servicios por razones de interés público, fundaciones, tribunal administrativo de contratación pública, normativa y cargas administrativas, sanidad, proceso voluntario de integración en el régimen estatutario del personal laboral y funcionario que presta servicios en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, exención del requisito de nacionalidad para el acceso a la condición de personal estatutario en los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud por razones de interés general, categorías estatutarias del Servicio Madrileño de Salud, el régimen jurídico aplicable al personal emérito del Servicio Madrileño de Salud, agencia de contratación sanitaria de la Comunidad de Madrid, etc.

En definitiva la complejidad, la transcendencia y los efectos del Anteproyecto sobre la sociedad madrileña, su territorio, su medio ambiente y sus derechos son de tal envergadura que resulta del todo imposible que en 7 días hábiles -inmersos en las fiestas navideñas y en la sexta ola de la pandemia con numerosas personas afectadas por la cepa ómicron- podamos participar de forma real y efectiva, según establece la regulación de la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración normativa.

Las Organizaciones y colectivos abajo firmantes denunciamos que en estas condiciones, someter el anteproyecto de ley al trámite de audiencia e información públicas, y suprimir el preceptivo trámite de consultas, alegando de manera desviada una supuesta urgencia en la tramitación, que es incierta, supone una clara infracción a lo dispuesto en la normativa básica reguladora de la

participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley –art. 133 Ley 39/2015-, así como en los artículos 8.a) y 6.3 del Convenio de Aarhus y 16 y 18 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia.

Consideramos inadmisible el proceder de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y su Gobierno al pretender modificar radicalmente normativa consolidada de la Comunidad de Madrid, reduciendo el debate parlamentario (al tramitarse por vía de urgencia) y eludiendo la participación social. Bajo el falso enunciado de 'impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid', se introduce un conjunto de medidas que en realidad suponen otra vuelta de tuerca en la privatización y la liberalización de la gestión de múltiples servicios públicos y áreas de gobierno en la región afectando negativamente a los derechos colectivos y bienes comunes.

Son muchas las personas que consideran que el Anteproyecto no está justificado, en menos de cuatro días 13.000 personas han firmado, pidiendo a la presidenta Isabel Díaz Ayuso que retire la ley y siga adelante.

Y por ello exigimos que se amplíen, al menos un mes, los plazos de los trámites de audiencia e información pública del citado anteproyecto o subsidiariamente se anule todo el procedimiento. El Gobierno regional debe renunciar a esta forma de gobernar de espaldas a la participación ciudadana, de espaldas al diálogo y la negociación, esta forma crispada de gobierno que rechaza todo lo ajeno y sólo presta atención a lo que siente propio, en definitiva, a esta forma sectaria de afrontar el gobierno de la Comunidad de Madrid.

Organizaciones firmantes:
Recogida de firmas en change.org

- Asamblea en Defensa del Tajo de Aranjuez
- Asociación Defensa del Parque Móvil del Estado
- Asociación Ecologista del Jarama El Soto
- Asociación Madrileña de enfermería Independiente (AME)
- Asociación de Vecinos de Carabanchel Alto
- ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA DE MADRID
- Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA)
- Asociación Vecinal Pasillo Verde-Imperial
- Asociación Vecinal de Vicálvaro
- Casa Vecinal de Tetuán
- CGT SANIDAD MADRID
- Club de Debates Urbanos
- Colectivo Ciudadano de Urbanismo Corazón Verde de Chamberí
- Coordinadora de barrios y pueblos de Madrid en Defensa de la Sanidad Pública
- Csit Unión profesional
- Comisiones Obreras de Madrid
- Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid
- Federación INJUCAM
- Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM)
- Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA)
- Grupo de Trabajo para Salvar las Lagunas de Ambroz y su entorno
- Invisibles de Tetuán
- Jarama Vivo
- Madrid Ciudadanía y Patrimonio
- MATS
- Mesa en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid, MEDSAP - Marea Blanca
- Parque SÍ en Chamberí

- Plataforma contra la especulación urbanística y ambiental de Candeleda
- Plataforma para la Defensa del Tajo de Santa Cruz de la Zarza
- Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo
- Plataforma contra la Impunidad del Franquismo
- Plataforma de Centros de Salud
- Plataforma de la Zona Norte
- Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de la Zona Noroeste de Madrid (PDSPZNM)
- Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo
- Red ONGDs de Madrid
- SUMMA T
- Unión General de Trabajadores de Madrid

Más información*:*
- Mª Ángeles Nieto, portavoz de Ecologistas en Acción, 606059528,
- Vicente Pérez, portavoz de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), 608 317 785